



Comité de Transparencia  
Municipio de Pachuca de Soto  
Hidalgo

Acta de Sesión: CT13-48/25-2017

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las quince horas con treinta minutos del día 19 del mes de abril del año 2017 dos mil diecisiete, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia ubicada en calle M. Villa 115 colonia centro de esta Ciudad, integrado por el Lic. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal; Lic. Ingrid Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Jorge Alberto Comacho Velázquez, Director General Jurídico, con la finalidad de confirmar la incompetencia de este sujeto obligado para conocer de las siguientes solicitudes de información, ingresadas a través de la *Plataforma Nacional de Transparencia*. -----

*PRIMERA.- Sobre la remodelación del Reloj monumental de Pachuca; bajo el número de folio 00236817.-----*

Toda vez que el ejecutor de esta obra, es la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Territorial del Estado y con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que se sugiere remitirla al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I. Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 718-1130, <http://www.hidalgo.gob.mx/> o en su caso a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----



Comité de Transparencia  
Municipio de Pachuca de Soto  
Hidalgo

*SEGUNDA.- ¿perjuicios en el aspecto económico hacia los prestadores de servicio de transporte-colectivo (combis) en el municipio de Pachuca con la entrada del sistema de transporte TUZOBUS, así como el número de estos que han quedado desempleados?; bajo número de folio 00238817.----*

Es menester de esta Unidad de Transparencia Municipal informarle que toda vez que el ejecutor de esta obra, fue la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Territorial del Estado de Hidalgo, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 71-5-72-30, <http://www.hidalgo.gob.mx/> o en su caso a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés. Sin embargo es de considerar que en el artículo 69 de la Ley en mención se determina la información que se considera de interés público y la cual deberá ponerse a disposición del público.-----

*TERCERA.- Declaración Fiscal del actual gobernador Omar Fayad; bajo el número de folio 00239117.--*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 71-5-72-30, <http://www.hidalgo.gob.mx/> o en su caso a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----



Comité de Transparencia  
Municipio de Pachuca de Soto  
Hidalgo

*CUARTA.- ¿CUAL ES EL PRESUPUESTO FEDERAL QUE SE LE DESIGNA AL ESTADO DE HIDALGO?; bajo el número de folio 00239717;-----*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 71-5-72-30, <http://www.hidalgo.gob.mx/> o en su caso a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

*QUINTA.- ¿De qué manera se distribuyen los presupuestos a los partidos políticos para llevar a cabo su campaña?; bajo el número de folio 00238217;-----*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla a la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo donde a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad.-----

*SEXTA.- ¿QUÉ PRESUPUESTO LE DAN AL PRI?; bajo el número de folio 00233217;-----*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla a la Unidad



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

Comité de Transparencia  
Municipio de Pachuca de Soto  
Hidalgo

de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo donde a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad.-----

*SÉPTIMA.- Relación de datos (nombre y edad) de los donadores de sangre en el hospital general del año 2016 mes de diciembre.; bajo el número de folio 00239317.-----*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere acceder a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés; no obstante, esta unidad de transparencia considera improcedente su solicitud toda vez que con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, publicada el día 26 de enero de 2017, misma que es de observancia general sería información confidencial. Lo anterior, sin detrimento que usted ejerza su derecho de petición.-----

No habiendo otro asunto que hacer contar se da por concluida la presente, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

L.E. Aucencio Juan  
Escamilla Barrera

Secretario de Contraloría y  
Transparencia Municipal

Lic. Indira Lucett  
Piña Becerra

Titular de la Unidad de  
Transparencia

Lic. Jorge Alberto  
Camacho Velázquez

Director  
General Jurídico